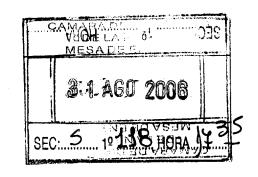
5/0739

Presidencia del

del Senado de la Nación



Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Desígnase con el nombre de "Ceferino Namuncurá", al tramo de la Ruta Nacional N° 22, cuya traza va desde Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires), Mojón 719 hasta Pino Hachado (provincia del Neuquén), a través de las provincias de Buenos Aires, Río Negro y Neuquén.

ARTICULO 2°.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo que corresponda, la colocación de una placa en el tramo respectivo de la Ruta Nacional N° 22 en la localidad de Chimpay, provincia de Río Negro, en la que se leerá la siguiente inscripción: 'En homenaje y recuerdo permanente a Ceferino Namuncurá, hijo venerable de nuestra Patagonia - Ley N°..... del Congreso de la Nación.'

ARTICULO 3°.- Comuniquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentament



/ Miller